



Municipalidad Distrital de Inkawasi

Ley de Creación N° 30265 - 18 de Noviembre del 2014
Gestión 2023 - 2026



ACUERDO DE CONCEJO N° 057-2024-CM-MDI/LC.

Amaybamba, 24 de Setiembre del 2024.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INKAWASI, PROVINCIA DE LA CONVENCION, DEPARTAMENTO DEL CUSCO.

VISTO.- En Sesión Extraordinaria de la Municipalidad Distrital de Inkawasi, de fecha 24 de Setiembre del 2024, en donde fue Aprobado por Unanimidad del Concejo en Pleno la suscripción del **"CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO Y LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INKAWASI"**, autorizando al Alcalde Distrital para que en representación de la Municipalidad Distrital de Inkawasi, suscriba el Convenio en el marco de sus atribuciones y funciones, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo establecido en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificada por la Ley de Reforma Constitucional N° 28607, en concordancia con lo establecido en el Artículo II del Título Preliminar de la, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, el artículo 39° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, establece que: los concejos municipales ejercen sus funciones de gobierno mediante la aprobación de ordenanzas y acuerdos, y conforme al artículo 41° de la indicada norma, los acuerdos son decisiones que toma el concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional que expresan la voluntad del gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional.

Que, de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo IV del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, el gobierno local tiene la finalidad de "... promueven la adecuada prestación de los servicios públicos locales y el desarrollo integral, sostenible y armónico de su circunscripción".

Que, según el numeral 26) del Artículo 9° de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, corresponde al Concejo Municipal: "Aprobar la celebración de convenios de cooperación nacional e internacional y **convenios interinstitucionales**".

Que, con Informe N° 1466-2024-MDI/GM/SGIDUR/EMMR-SG, de fecha 19 de setiembre del 2024, emitido por el Ing. Enrique M. Molina Roca, Sub Gerente de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Rural, solicita la suscripción de **"CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO Y LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INKAWASI"**, siendo el objetivo principal que el Gobierno Regional del Cusco brinde en calidad de apoyo a la Municipalidad Distrital de Inkawasi con una maquinaria pesada consistente en una **EXCAVADORA HIDRÁULICA SOBRE ORUGA y TRACTOR ORUGA**, para poder continuar con los trabajos de apertura de la vía de la obra denominada **"CREACIÓN DEL CAMINO VECINAL DESDE EL SECTOR CARCELHUAYCCO HASTA LAS LOCALIDADES DE LUCMAHUAYCCO, USAMBRE Y SANTA ROSA, EN EL DISTRITO DE INKAWASI LA CONVENCION - CUSCO"**;

Que, según el Informe N° 413-2024-OPRP-MDI-RNA, de fecha 23 de setiembre del 2024, emitido por el CPC. Rolando Naveros Arango, Jefe de la Oficina de Planificación, Racionalización y Presupuesto, emite informe favorable de Disponibilidad Presupuestal para la suscripción de **"CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO Y LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INKAWASI"**, siendo el objetivo principal que el Gobierno Regional del Cusco brinde en calidad de apoyo a la Municipalidad Distrital de Inkawasi con una maquinaria pesada consistente en una en una **EXCAVADORA HIDRÁULICA SOBRE ORUGA y TRACTOR ORUGA**, para poder continuar con los trabajos de apertura de la vía de la





Municipalidad Distrital de Inkawasi

Ley de Creación N° 30265 - 18 de Noviembre del 2014

Gestión 2023 - 2026



obra denominada "CREACIÓN DEL CAMINO VECINAL DESDE EL SECTOR CARCELHUAYCCO HASTA LAS LOCALIDADES DE LUCMAHUAYCCO, USAMBRE Y SANTA ROSA, EN EL DISTRITO DE INKAWASI LA CONVENCION - CUSCO";

Que, mediante la Opinión Legal N° 263-2024-MDI-GM-OAJ/VCG, de fecha 23 de setiembre de 2024, emitido por la Abog. Vanessa Condori Gonzales, Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, concluye que, procede la aprobación y autorización al Titular de la Entidad para la suscripción del "CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO Y LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INKAWASI", siendo el objetivo principal que el Gobierno Regional del Cusco brinde en calidad de apoyo a la Municipalidad Distrital de Inkawasi con una maquinaria pesada consistente en una **EXCAVADORA HIDRÁULICA SOBRE ORUGA y TRACTOR ORUGA**, para poder continuar con los trabajos de apertura de la vía de la obra denominada "CREACIÓN DEL CAMINO VECINAL DESDE EL SECTOR CARCELHUAYCCO HASTA LAS LOCALIDADES DE LUCMAHUAYCCO, USAMBRE Y SANTA ROSA, EN EL DISTRITO DE INKAWASI LA CONVENCION - CUSCO";, conforme el Informe N° 1466-2024-MDI/GM/SGIDUR/EMMR-SG, de la Sub Gerencia de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Rural y el Informe N° 413-2024-OPRP-MDI-RNA, de la Oficina de Planificación, Racionalización y Presupuesto;

Que, en Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal de fecha de vistos, se ha puesto a consideración al Pleno de Concejo Municipal, el Informe N° 1466-2024-MDI/GM/SGIDUR/EMMR-SG, de la Sub Gerencia de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Rural; el Informe N° 413-2024-OPRP-MDI-RNA, de la Oficina de Planificación, Racionalización y Presupuesto; y la Opinión Legal N° 263-2024-MDI-GM-OAJ/VCG, del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, quienes emiten informes favorables para la suscripción de convenio denominado "CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO Y LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INKAWASI", siendo el objetivo principal que el Gobierno Regional del Cusco brinde en calidad de apoyo a la Municipalidad Distrital de Inkawasi con una maquinaria pesada consistente en una **EXCAVADORA HIDRÁULICA SOBRE ORUGA y TRACTOR ORUGA**, para poder continuar con los trabajos de apertura de la vía de la obra denominada "CREACIÓN DEL CAMINO VECINAL DESDE EL SECTOR CARCELHUAYCCO HASTA LAS LOCALIDADES DE LUCMAHUAYCCO, USAMBRE Y SANTA ROSA, EN EL DISTRITO DE INKAWASI LA CONVENCION - CUSCO", aprobándose con el voto unánime del pleno de los señores Regidores;

Que de conformidad a lo dispuesto por el inciso 1) y 2) del Artículo 10° de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, respecto a las atribuciones y obligaciones de los Regidores, y en el uso de las facultades otorgadas por el inciso 26) del Artículo 9°, Artículo 39, Artículo 41° y Artículo 44° de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, y demás normas pertinentes y con el voto del pleno de los señores Regidores y con la dispensa de la lectura y aprobación del acta;

SE ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la celebración del "CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO Y LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INKAWASI", siendo el objetivo principal que el Gobierno Regional del Cusco brinde en calidad de apoyo a la Municipalidad Distrital de Inkawasi con una maquinaria pesada consistente en una **EXCAVADORA HIDRÁULICA SOBRE ORUGA y TRACTOR ORUGA**, para poder continuar con los trabajos de apertura de la vía de la obra denominada "CREACIÓN DEL CAMINO VECINAL DESDE EL SECTOR CARCELHUAYCCO HASTA LAS LOCALIDADES DE LUCMAHUAYCCO, USAMBRE Y SANTA ROSA, EN EL DISTRITO DE INKAWASI LA CONVENCION - CUSCO".





Municipalidad Distrital de Inkawasi

Ley de Creación N° 30265 - 18 de Noviembre del 2014
Gestión 2023 - 2026



ARTÍCULO SEGUNDO.- AUTORIZAR al señor Joaquín Masías Echaccaya, Alcalde de la Municipalidad Distrital de Inkawasi, suscribir el convenio señalado en el artículo primero del presente Acuerdo de Concejo Municipal, en representación de este Gobierno Local.

ARTÍCULO TERCERO.- TRANSCRIBIR el presente Acuerdo de Concejo Municipal a la Gerencia Municipal, a la Unidad Formuladora, y demás áreas administrativas, para su conocimiento y cumplimiento.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER, a la Unidad de Comunicaciones e Imagen Institucional, la publicación del presente Acuerdo en el Portal Institucional de la Entidad (www.gob.pe/muniinkawasi).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INKAWASI
LA CONVENCION - CUSCO

SR. JOAQUIN MASIAS ECHACCAYA
ALCALDE
D. N. I. 23998881

